



Asistencia General

Un programa centrado en el trabajo

Contra Costa County
Aging & Adult Services

A Bureau of the Employment & Human Services Department

Asistencia General

Un Programa Centrado En El Trabajo

Cada condado de California está obligado a proporcionar ayuda y apoyo a todos los residentes que no son apoyados por sus propios medios, por amigos o familiares, por otros fondos públicos, o por otra asistencia.



- El programa de cada condado es establecido por su propia Junta de Supervisores. Los requisitos de elegibilidad de cada programa y los montos de las subvenciones son diferentes. En el Condado de Contra Costa el programa se llama “Asistencia General”.

El programa de Asistencia General del Condado de Contra Costa es un programa a corto plazo. Las personas que pueden trabajar pueden recibir Asistencia General por no más de tres meses en un período de doce meses.

Cómo General Obras de asistencia

Cualquier residente del Condado de Contra Costa puede solicitar Asistencia General.

No es necesario tener una dirección fija para ser elegible, pero se puede requerir un comprobante de residencia legal. Debe haber vivido en el condado durante al menos 15 días.

¿Quién puede ser elegible?

- Los residentes desempleados que necesitan ayudar a encontrar empleo
- Residentes que no son elegibles para otro apoyo.
- Residentes cuyos ingresos sean inferiores a la subvención máxima permitida.

NOTA: Si usted está recibiendo Seguro de Seguro Social (SSI, por sus cuentas, por sus datos, Seguro de Incapacidad del Seguro Social (SSDI) o Beneficios del Seguro de Desempleo (UIB), por sus que usted no puede ser elegible.

¿Qué verificaciones ¿Necesito proveer?

- Identificación, Número de Seguro Social (o solicitud para un número SS)
- Estatus de inmigración/ciudadanía
- Ingresos y solicitud de otras fuentes de ingresos, como la prueba de solicitud de Beneficios de Desempleo, si corresponde
- Estados de cuenta bancaria que muestran el mes de aplicación
- Propiedad (como vehículos o bienes inmuebles)
- Verificación médica de la incapacidad, si no puede trabajar.
- Residencia del condado, prueba de residencia de 15 días.



¿Cuáles son los montos de las subvenciones?

Los montos de las subvenciones varían según el número de personas en el hogar, los ingresos y el estado de empleabilidad del beneficiario.

Una Asignación de Necesidad Especial está disponible para los beneficiarios que son colocados en la Junta y centros de Cuidado por Los Servicios de Protección para Adultos.

EHSD Servicios

Asistencia para Personas Sin Hogar y Vivienda

Si usted no tiene hogar, un trabajador puede ayudarle a obtener una cama de refugio.

La Asistencia de Vivienda puede ser autorizada para personas que localizan vivienda permanente y necesitan ayuda con un depósito

Los beneficiarios de alquiler pueden recibir su alquiler pagado a su arrendador hasta la subvención máxima, si es elegible.

SSI y Necesidades Especiales

Las asignaciones de necesidad especial están disponibles para los beneficiarios con necesidad verificada de dieta especial, transporte para citas médicas y servicios relacionados con el empleo.

Aplicación de asistencia para beneficios del seguro de seguro social (SSI).

CalFresh y Medi-Cal

Los miembros de nuestro personal de GA pueden ayudar con otros servicios

¿Cuánta propiedad o ingreso puedo tener?

No se cuentan ejemplos de propiedad:

- La casa en la que vives.
- Un vehículo de motor (no valorado en más de \$4,500).
- Equipo, joyas personales.
- Dinero en una cuenta bancaria que se ocupaba de pagar impuestos sobre la propiedad.
- Dinero disponible que es menos de \$50.



esenciales. Durante su proceso de solicitud de GA, nuestro personal lo guiará a través de la solicitud de CalFresh para garantizar que tenga acceso a asistencia alimentaria y para ayudarle con el proceso de solicitud de Medi-Cal para sus necesidades de atención médica.

Empleo- Servicios relacionados

- Referencias de East Bay Works
- Ropa y Suministros Relacionados con el Trabajo pueden estar disponibles

Información y Asistencia (I&A)

- Programas de alfabetización para adultos.
- Servicios de rehabilitación
- Programas de abuso de sustancias y referencias de tratamiento
- Servicios de salud mental
- Llame al 1 (800) 510-2020 para hablar con un representante de I&A para obtener mas información.



Para solicitar Asistencia General o para solicitar información, no necesita hacer una cita. Visite la oficina mas cercana a usted.

Oeste del Condado

1305 MacDonald Ave. 3rd Piso, Richmond, CA 94801

Centro del Condado

400 Ellinwood Way, Pleasant Hill, CA 94523

Este del Condado

4545 Delta Fair Blvd., Antioch, CA 94509

En Línea: benefitscal.com

Para solicitar una cita: (866) 663-3225 o (925) 957-5647 (inglés/español)

Envíe su aplicación por correo:

Central Mail Unit

Contra Costa County Employment & Human Service

P.O. Box 4114

Concord, CA 94524-9700

Para más información, visite ehsd.org o

escanee el código QR



CONTRA COSTA COUNTY

EMPLOYMENT & HUMAN SERVICES

Building Brighter Futures Together